



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERIA Y COMEDOR DEL EDIFICIO ASEINFANTE

El edificio denominado ASEINFANTE es propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra asignado a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, siendo la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, el órgano directivo encargado del mismo.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no cuenta con los medios personales especializados, suficientes y adecuados para la prestación de los servicios de bar-cafetería y comedor en el edificio denominado ASEINFANTE, sito en Av. Infante Juan Manuel nº 14 de Murcia capital.

Murcia, (Fecha y firma al margen)
El Jefe de Servicio de Análisis y Coordinación Patrimonial
Fdo.: José Antonio Planes Ballester

28/03/2018 14:07:29

Firmante: PLANES BALLESTER, JOSÉ ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 66824910-aa03-7ee8-716751372419

